

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

NUMERO 44.

de la provincia de Logroño, del Viernes 21 de Mayo de 1852.

(CONCLUYE EL REPARTIMIENTO DE ALBERITE.)

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes.		de contribu- cion y re- cargos.	
		Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs.	mrs.
D. Juan Marañón.	Rústico. . . Ganadería . .	429 83		85	10
Juan Saenz.	Rústico. . . Urbano. . . Ganadería . .	1206 179 78		243	28
Javier Camporredondo.	Rústico. . . Urbano. . .	621 356		150	14
José María Cejudo.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	184 483 274		156	14
Julian Saenz,	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	372 73 78		87	15
Juan Climaco Soria.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano . . . Ganadería . .	306 283 110 78		129	19
Juan Mata Sicilia.	Rústico . . . Urbano . . .	183 123		52	21
Joaquin Vilar.	Rústico. . . Urbano . . .	328 126		15	22
José Ponce de Leon.	Rústico. . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganadería . .	6395 710 872 372		1391	15
Juan Diez.	Rústico. . . Cultivo. . . Ganadería . .	210 60 30		50	1
Juan Daroca,	Rústico . . . Urbano . . . Ganadería . .	177 53 83		52	4
Jacinta Cerio.	Rústico. . . Urbano. . .	1171 399		261	22
José Daroca.	Rústico. . . Urbano . . . Cultivo . . . Ganadería . .	1388 333 58 106		314	9
Jacinto Barron.	Rústico. . . Urbano. . . Cultivo . . . Ganadería . .	172 73 73 20		56	10
Juan Perez Vitoriano.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano . . . Ganadería . .	262 90 259 166		129	27

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.	
		vn. vn.	Rs. mrs.	Bs.	mr-
D. José María Vambille.	Rústico . . . Urbano. . .	55 49		17	11
Julian Diez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganadería . .	983 337 108		236	9
José Romero.	Rústico. . . Ganadería . .	75 20		15	30
José Benito Ruiz.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano . . . Ganadería . .	282 90 81 70		67	4
Jose Pastor.	Rústico. . . Urbano . . . Cultivo. . . Ganadería . .	839 168 64 110		196	23
José Mozun.	Rústico. . . Urbano. . . Ganadería . .	1119 252 323		300	10
Juan Saenz Muñoz.	Rústico. . . Urbano. . . Ganadería . .	490 163 173		138	24
Jabiera Ruiz.	Rústico . . .	37		6	4
Jacobo García.	Rústico . . . Urbano. . . Ganadería . .	1683 254 186		353	24
Joaquin Leza.	Rústico. . . Urbano. . .	139 148		47	28
José Castillo.	Rústico. . .	53		9	6
José María Andollo.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganadería . .	2200 481 799 186		610	30
José Rebilla.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano . . . Ganadería . .	266 78 73 78		82	16
Juan Ansejo.	Rústico. . .	77		12	28
Juan Perez Migeloa.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	616 43 108		111	26
Julian Millan.	Urbano . . .	52		8	24

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. José Saenz Andollo.	Rústico . . .	428	102 28
	Urbano . . .	147	
	Ganaderia . . .	78	
José Moros.	Rústico . . .	1121	316 14
	Cultivo . . .	126	
	Urbano . . .	519	
	Ganaderia . . .	162	
Leon Irribarria.	Rústico . . .	193	100 22
	Urbano . . .	310	
	Ganaderia . . .	113	
Leon Fernandez.	Rústico . . .	134	22 12
Leon Irribarria Pradilla	Rústico . . .	243	49 22
	Urbano . . .	55	
Lucia Montalvo,	Rústico . . .	77	37 15
	Urbano . . .	147	
Lorenzo Perez.	Rústico . . .	88	44 12
	Cultivo . . .	100	
	Ganaderia . . .	78	
Leonardo Yanguela.	Rústico . . .	146	24 10
Lesmes Moreda.	Rústico . . .	3172	776 14
	Urbano . . .	788	
	Ganaderia . . .	723	
Lucas Valencia.	Rústico . . .	63	10 16
	Lázaro Eredia.	Rústico . . .	
Lope Menchaca.	Rústico . . .	1727	349 22
	Urbano . . .	369	
Luisa Jadraque.	Rústico . . .	30	35 6
	Urbano . . .	111	
	Ganaderia . . .	70	
Leon Trevijano.	Rústico . . .	245	77 18
	Urbano . . .	142	
	Ganaderia . . .	78	
Maria Bermejo.	Rústico . . .	101	25 16
	Urbano . . .	52	
Manuel Caro.	Rústico . . .	226	59 12
	Urbano . . .	160	
Martin Millan.	Rústico . . .	166	31
	Ganaderia . . .	20	
Manuel Casero.	Rústico . . .	335	79 10
	Cultivo . . .	75	
	Ganaderia . . .	66	
Marcos Gonzalez.	Rústico . . .	258	58 2
	Urbano . . .	108	
Maria Albelda.	Rústico . . .	1222	277 28
	Urbano . . .	465	
	Ganaderia . . .	78	
Maria Loreto Matute.	Rústico . . .	361	91
	Urbano . . .	182	
Máxima Matute.	Rústico . . .	364	76 8
	Urbano . . .	94	
Micaéla Caro.	Rústico . . .	813	324 4
	Cultivo . . .	635	
	Urbano . . .	126	
	Ganaderia . . .	353	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Maria Piñeiro.	Rústico . . .	37	6 6
	Matea Fernandez.	Rústico . . .	
Manuel Benito.	Rústico . . .	803	275 30
	Cultivo . . .	528	
	Urbano . . .	180	
	Ganaderia . . .	150	
Maria Chagaray.	Rústico . . .	128	26 4
	Urbano . . .	31	
Mateo Bianda.	Rústico . . .	106	17 20
Manuel Miranda.	Rústico . . .	2093	432 6
	Urbano . . .	326	
	Ganaderia . . .	186	
Manuel Barreras Alonso.	Rústico . . .	245	87 16
	Cultivo . . .	100	
	Urbano . . .	150	
Manuel Justa.	Rústico . . .	517	135 10
	Urbano . . .	252	
	Ganaderia . . .	55	
Margarita Saenz.	Rústico . . .	77	12 30
Manuel Carrillo.	Rústico . . .	115	19 4
Miguel Alonso.	Rústico . . .	688	362 18
	Cultivo . . .	927	
	Urbano . . .	398	
Manuel Miguel.	Rústico . . .	186	15 2
	Urbano . . .	90	
Nicolás Ponce.	Rústico . . .	760	165 1
	Cultivo . . .	150	
	Ganaderia . . .	78	
Narcisa Miguel.	Rústico . . .	437	121 2
	Urbano . . .	293	
Nicolás Albarellós.	Rústico . . .	1586	319 30
	Urbano . . .	321	
	Ganaderia . . .	30	
Pascuala Saenz.	Rústico . . .	1379	412 6
	Urbano . . .	489	
	Ganaderia . . .	606	
Pantaleon Miguel.	Rústico . . .	140	65 12
	Urbano . . .	252	
Pedro Olarte.	Rústico . . .	326	87 2
	Urbano . . .	168	
	Ganaderia . . .	32	
Pablo Daroca.	Rústico . . .	287	48
	Ganaderia . . .	12	
Pedro Saenz Caro.	Rústico . . .	711	246 2
	Cultivo . . .	691	
	Ganaderia . . .	78	
Pio Sicilia.	Rústico . . .	8161	1817 3
	Urbano . . .	1624	
	Ganaderia . . .	1047	
Pedro Saenz Moros.	Rústico . . .	56	9 1
Polonia Cenzano.	Rústico . . .	145	24 1

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Prudencio Rico.	Rústico . . .	845	348 18
	Cultivo . . .	808	
	Urbano . . .	252	
	Ganaderia . . .	186	
Prudencio Fernandez.	Rústico . . .	160	73 1
	Urbano . . .	248	
	Ganaderia . . .	30	
Pedro Soria.	Rústico . . .	1254	500 18
	Cultivo . . .	926	
	Urbano . . .	427	
	Ganaderia . . .	405	
Petra Castroviejo.	Rústico . . .	221	41 18
	Urbano . . .	28	
Pedro Amola.	Rústico . . .	64	35
	Cultivo . . .	145	
Prudencio Matute.	Rústico . . .	843	140 16
Quintín Sicilia.	Rústico . . .	1461	314 10
	Urbano . . .	289	
	Ganaderia . . .	148	
Roque Solozabal.	Rústico . . .	457	104 4
	Ganaderia . . .	168	
Raymundo Gainza	Rústico . . .	50	8 12
Santiago Trevijano.	Rústico . . .	610	137 8
	Urbano . . .	134	
	Ganaderia . . .	84	
Segundo Jalon.	Rústico . . .	154	29
	Ganaderia . . .	20	
Santiago Andollo.	Rústico . . .	340	103 2
	Urbano . . .	143	
	Cultivo . . .	63	
	Ganaderia . . .	78	
Santos San Roman.	Rústico . . .	209	37 22
	Urbano . . .	17	
Sebastian del Rio.	Cultivo . . .	50	8 12
Toribio Jadraque.	Rústico . . .	196	115 16
	Cultivo . . .	209	
	Urbano . . .	210	
	Ganaderia . . .	78	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Tomás Yanguela.	Rústico . . .	142	37 28
	Urbano . . .	85	
Teresa Saenz.	Rústico . . .	1539	566 10
	Urbano . . .	618	
	Ganaderia . . .	161	
Toribio Ausejo.	Rústico . . .	448	122 28
	Urbano . . .	231	
	Ganaderia . . .	70	
Tiburcio Soria.	Rústico . . .	244	66 22
	Urbano . . .	147	
	Ganaderia . . .	20	
Victor Perez.	Rústico . . .	235	54 22
	Urbano . . .	104	
Valentin Muñoz.	Rústico . . .	582	140 12
	Urbano . . .	210	
	Ganaderia . . .	50	
Vicente Benito.	Rústico . . .	204	58 16
	Urbano . . .	147	
Vicente Saenz Olmedo.	Rústico . . .	226	62 4
	Urbano . . .	147	
Vicente Saenz Cerio.	Rústico . . .	475	156 22
	Cultivo . . .	186	
	Urbano . . .	168	
	Ganaderia . . .	108	
Balentin Caro.	Rústico . . .	102	17 2
Benito Viceri.	Rústico . . .	1450	312 2
	Urbano . . .	438	
	Ganaderia . . .	30	
Victoriano Saenz.	Rústico . . .	709	241 28
	Urbano . . .	175	
	Cultivo . . .	168	
	Ganaderia . . .	108	
Venancio Miguel.	Rústico . . .	3309	787 12
	Urbano . . .	826	
Valentin Olmedo.	Urbano . . .	126	21 2
	Cultivo . . .	148	
Inocente Ruiz Navarro.	Urbano . . .	826	162 12
	Cultivo . . .	826	
Totales.....		286665	44664 31

Alberite á cuatro de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Anastasio Pradilla.—Juan Perez.—Bernabé Miguel.—Angel Ausejo.—Antonio Metola.—Galo Sicilia.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE ALBERITE.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interes comun y cobranza. Rs. mrs.
SEGUNDA CLASE.			
D. Juan Perez.	Comerciante al por menor en un mismo local de lenceria algodon etc.....	310	440

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuota con los recargos de interes comun y cobranza. Rs. mrs.
TERCERA CLASE.			
D. Domingo Regadera.	Comerciante al por menor de ferreteria	250	355
CUARTA CLASE.			
Inocente Ruiz Navarro.	Abastecedor de carnes..	180	255 18

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interes comun y cobranza. Rs. mrs.	
QUINTA CLASE.				
D Baltasar Francia.	Médico	100	142	
Joaquin Vilar.	Mercader de sedas, cintas hilos en madeja etc.....	100	142	
Toribio Ausejo.	Tienda al por menor de aguardiente.	100	142	
SESTA CLASE.				
Pedro Martinez.	Mesonero...	60	85	6
Toribio Ausejo.	Tabernero...	60	85	6
Benigno Cenzano.	Hornero con venta de pan.	60	85	6
Luisa Jadraque.	Por idem....	60	85	6
SEPTIMA CLASE.				
Nicomedes Paulin.	Carpintero..	30	42	21
Francisco Fernandez.	Por idem....	30	42	21
Isidoro Arrita.	Alarife.....	30	42	21
Benito Biteri.	Por idem....	30	42	21
Domingo Regadera.	Albeitar.....	30	42	21
Miguel Basabe.	Herrero	30	42	21
Domingo Bega.	Por idem....	30	42	21
Prudencio Fernandez.	Cirujano o mancista....	30	42	21

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interes comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Pedro Martinez.	Cortante carnicero ó tablagero....	30	42
Antonio Chavarre.	Por idem...	30	42
CLASE OCTAVA.			
Gregorio Saenz Leza.	Panadero...	16	22
Angel Vallejo.	Por idem...	16	22
Margarita Perez.	Por idem...	16	22
TARIFA NUMERO SEGUNDO.			
Braulio Estefanía.	Por un molino de aceite.	200	284
Maria Albelda.	Por un molino maquilero	80	113
Gregorio Moreda.	Por una prensa de uva.....	16	22
José María Andollo.	Por idem....	16	22
Anastasio Pradilla.	Por idem....	16	22
Domingo Regadera y Juan Perez.	Por una fábrica de aguardiente.	130	184
		2086	2961

Alberite y Diciembre 12 de 1851.—José Menchaca.—Galo Sicilia.

PROVINCIA DE LOGROÑO. PARTIDO DE NAJERA. PUEBLO DE ALESON.

Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para 1852.	9900
Recargos previamente autorizados. (Por el ocho por ciento de recargo para gastos provinciales)	712
(Por el veinte por ciento para gastos municipales)	4770
Por el 4 por 100 de esta suma para gastos de cobranza	342
Total que hay que repartir.	11724
Reales mrs	
Riqueza imponible del pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este repartimiento	74200
Por cupo principal al doce por ciento	12
Por id. para provinciales	1
Por recargo para gastos Municipales (á estos vecinos)	2
Por el de cobranza conduccion y entrega de fondos.	17
Total gravámen.	16

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los once mil setecientos veinte y cuatro reales al respecto de diez y seis reales vn. por ciento del capital imponible á cada contribuyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Aniceto Fernandez.	Rústico Cultivo Urbano Ganado lanar.	230 425 30 80	129

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Narciso Marin.	Rústico Cultivo Urbano Ganadería.	746 220 30 50	207